

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**26471** Resolución de 7 de agosto de 2024, de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se actualizan las referencias normativas de la «Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches (IF MR ALC-20)».

Mediante la Orden TMA/576/2020, de 22 de junio, se aprobó la Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches (en adelante, IF MR ALC-20) como normativa técnica nacional, complementaria a las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETI), de aplicación en los procesos de autorización de tipos de vehículos y vehículos ferroviarios cuyo área de uso contemple la circulación por líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General con ancho de vía 1.668 mm y 1.435 mm.

Durante los procesos de certificación de tipos de vehículos y vehículos ferroviarios que se han ido acometiendo desde la aprobación de dicha instrucción ferroviaria, se han identificado una serie de cambios y evoluciones técnicas en las referencias a los documentos normativos y cuestiones obligatorias reflejadas en el cuadro C.2 Referencias normativas de la instrucción ferroviaria del anexo C Referencias normativas de la IF MR ALC-20.

Dicho anexo C puede ser modificado en virtud de la disposición final segunda de la Orden TMA/576/2020, de 22 de junio, mediante resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, con el fin de acomodar su contenido al progreso de la técnica o a la normativa comunitaria, siempre que las especificaciones técnicas y de seguridad de las normas actualizadas sean equivalentes.

Por todo lo anterior, esta Agencia resuelve:

Primero. *Actualización de las referencias normativas.*

Se actualiza la relación de normas que figuran en el cuadro C.2 del anexo C del apéndice de la Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches (IF MR ALC-20), al objeto de acomodar su contenido al progreso actual de la técnica.

Las referencias actualizadas son las correspondientes a los siguientes índices:

Índice n.º	IF MR ALC		Documento normativo	
	Característica que debe evaluarse	Cláusula	Documento	Cuestiones obligatorias
[11]	Sistemas embarcados CMS clase A.	4.2.13.1	ETC ETCS (FN): Especificación Técnica de Circulación: Funcionalidad Nacional y valores nacionales del sistema ERTMS/ETCS. 22 de marzo de 2024 [Versión 2.0].	Cl. Pertinente <sup>(1)</sup>
[12]	Sistemas embarcados CMS clase B.	4.2.13.2	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 <sup>(2)</sup> .	Cl. Pertinente <sup>(1)</sup>

Índice n.º	IF MR ALC		Documento normativo	
	Característica que debe evaluarse	Cláusula	Documento	Cuestiones obligatorias
[13]	Interfaz entre sistemas embarcados CMS clase A y clase B.	4.2.13.3	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 <sup>(2)</sup> .	Cl. Pertinente <sup>(1)</sup>
[14]	Interfaz entre sistemas embarcados CMS clase A y clase B.	4.2.13.3	ETC ETCS (FN): Especificación Técnica de Circulación: Funcionalidad Nacional y valores nacionales del sistema ERTMS/ETCS. 22 de marzo de 2024 [Versión 2.0].	Cl. Pertinente <sup>(1)</sup>
[22]	Sistemas embarcados CMS clase B. Componentes.	6.1.3.1	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 <sup>(2)</sup> .	Cl. Pertinente <sup>(1)</sup>
[31]	Sistemas embarcados CMS clase B.	6.2.3.12	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 <sup>(2)</sup> .	Cl. Pertinente <sup>(1)</sup>
[51]	Especificaciones técnicas del registrador jurídico. Parámetros a registrar. ASFA digital.	Anexo H.3.3	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 <sup>(2)</sup> .	Cl. Pertinente <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> Cláusulas de la norma que están directamente relacionadas con el requisito expresado en la cláusula de la IF MR ALC indicada en la columna 3.

<sup>(2)</sup> Con esta referencia normativa, es necesario tener en cuenta adicionalmente las siguientes fichas de modificación:

- Ficha 188, de 30 de junio de 2020, sobre correcciones de errores de la Especificación Técnica ASFA Digital Embarcado.
- Ficha 189R1, de 17 de julio de 2024, sobre optimización de la funcionalidad para pasos a nivel.
- Ficha 191R3, de 17 de julio de 2024, sobre modificación del modo RAM.
- Ficha 192, de 28 de mayo de 2024, sobre paso a nivel extendido en modos CONV/AV.
- Ficha 193, de 19 de junio de 2023, sobre homogeneización del comportamiento del pulsador LVI.
- Ficha 194R1, de 4 de julio de 2024, sobre disponibilidad de modos de conducción según tipo de vehículo.
- Ficha 195, de 4 de diciembre de 2023, sobre mejoras en las funcionalidades acústicas del sistema ASFA Digital.
- Ficha 197, de 19 de junio de 2023, sobre modificación de curvas LVI en modo CONV.
- Ficha 199, de 17 de julio de 2024, sobre modificación de pruebas de aislamiento y rigidez.
- Ficha 201, de 15 de julio de 2024, sobre incorporación del control de preanuncio de parada en RAM.

### Segundo. *Publicación.*

Se ordena la publicación de la presente actualización en el «Boletín Oficial del Estado».

### Tercero. *Entrada en vigor.*

Esta resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de agosto de 2024.–El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro María Lekuona García.